



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

Radicado	05001-40-03-005-2021-00050-00
Proceso	Liquidación Patrimonial por Insolvencia de Persona Natural No Comerciante.
Deudor	Luis Carlos Acosta Fuentes.
Acreedores	Banco de Bogotá y Otros.
Decisión	Incorpora Escritos y Pone en Conocimiento.

Se incorpora y se pone conocimiento las respuestas allegadas por ASOBANCARIA, la cual informa que no tiene la calidad de Operador de Información, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAUCASIA manifiesta que en dicho despacho no se lleva proceso alguno en contra el aquí deudor, TRANSUNION indica que se realizó la marcación general, y FENALCO ANTIOQUIA-PROCRÉDITO señala que, desde el 31 de marzo de 2022 ya se encuentra en el historial crediticio del deudor la respectiva leyenda.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.

